



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Este judicial en proveído del 16 de mayo de 2023, programó la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día viernes veintiséis (26) de mayo de este año, con el fin de realizar la diligencia de secuestro de la cuota parte – 43.34% del bien inmueble denominado LA CRISTALINA, ubicado en la vereda Castilla, de Pácora, Caldas, matrícula inmobiliaria 112-2449, ficha catastral 175130003000000060006000000000, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE UNICA INSTANCIA, incoado por el Sr. JOSE OMAR LOAIZA MORENO, en contra del señor LUIS OCTAVIO GALVIS NIETO.

Ahora, verificado en detalle el expediente, advierte el juzgado que, pese a que mediante la escritura pública No. 268 del 6 de junio de 2018, se constituyó gravamen hipotecario sobre el 43.34% del predio en mención, se observa en el folio de matrícula inmobiliaria No. 112-2449, anotación 45, que el Sr. Registrador de Instrumentos Públicos de Pácora, Caldas, registró el embargo sobre el 43.3301%.

Es por lo anterior, que el despacho con fundamento en el artículo 132 de la ley 1564 de 2012, se abstiene de continuar con el trámite respectivo, y, hasta que la parte interesada subsane dicha inconsistencia.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez